2018-687

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintidós de julio de dos mil veinte.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

AUTO

Atendiendo el anterior informe aportado el pasado 2 de julio por la demandada COLPENSIONES, ordénese la entrega de título judicial Nº 460010001556425 por valor de $400.000, a favor del Dr. JUAN GUILLERMO RINCÓN SERRANO identificada con la C.C. 13.542.342, en calidad de apoderado de la parte demandante, quien tiene facultades para recibir.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **22 DE JULIO DE 2.020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 054** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 23 de julio de 2020 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Escaneado con CamSc